

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ANDÚJAR

2520 *Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 888/2015 a instancia de Francisco Cerezo Acevedo, Isabel Cerezo Toribio y Juan Cerezo Toribio.*

Edicto

N.I.G.: 2300542C20150002098.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 888/2015.

Negociado: 2B.

Sobre: Expediente de Dominio.

Solicitante: Francisco Cerezo Acevedo, Isabel Cerezo Toribio y Juan Cerezo Toribio.

Procuradora: Sra. Encarnación Molero Hernández.

Don Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Andújar.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 888/2015 a instancia de Francisco Cerezo Acevedo, Isabel Cerezo Toribio y Juan Cerezo Toribio expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- Vivienda unifamiliar situada en el número 11 (antes número 103) de la calle Pilar de la localidad de Lopera (Jaén). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1711, libro 166, folio 163 finca registral 8765.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Andújar, a 22 de Mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA INMACULADA GONZÁLEZ
LUQUE.